B.D.: 531502/15

AFIP-DGI
CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR/ES: **PISCIS METAL SRL**
DOMICILIO: **RUTA 213 Nº 7176**
POSADAS - MISIONES
CARACTER: CONSTITUIDO

Nº Orden	**1999/15** Expte. Nº	Fuero	Federal Juzgado	Ejec.Fisc.-Prev Secretaria	Si/no Copias

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"Expte. Nº 1999/15 FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) c/ PISCIS METAL SRL S/ Ejecución Fiscal"** que se tramita con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y lo Contencioso Administrativo de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del **Dr. JOSE LUIS CASALS**, Secretaría de Ejecución Fiscal y Previsional, a cargo de la **Dra. FELICITAS MARIA BIRE BARBERAN,** sito en Avda. Mitre Nº 2358 - 5º Piso de la ciudad de Posadas, Misiones se han ordenado, notificarle las siguientes RESOLUCIONES: **"//sadas, 28/09/2015.-** ...TRABESE la medida cautelar de embargo general de fondos y valores de cualquier naturaleza que la parte demandada tenga depositada en las entidades financieras reguladas por la ley 21.526 hasta cubrir las sumas reclamadas como capital y costas provisorias, quienes en el plazo de quince (15) días y siguiendo el procedimiento establecido en las comunicaciones "A" 3970 y "A" 4096 deberán informar de los fondos que resulten embargados y depositarlos o transferirlos al BANCO DE LA NACION ARGENTINA sucursal de Posadas a la orden de éste Juzgado y causa, no rigiendo al efecto el secreto que establece el artículo 39 de la ley 21.526. Y a los fines de la toma de razón, LIBRESE oficio ley 22.172 al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA a los fines de circularizar la medida dispuesta y sin perjuicio de la facultad otorgada a la actora por el B.C.R.A., de concretarla por vía regulada por medio de las Com. "A" 2747 y Com. "C" 20913, bajo su expresa responsabilidad. **NOTIFIQUESE.** Fdo. Dr.José Luis Casals. Juez Federal".-**"//sadas, 28/09/2015.- Y VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Declarar expedita la ejecución de la deuda** contra PISCIS METAL SRL, quedando la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS habilitada para llevar adelante hasta obtener el íntegro pago del capital de ***PESOS OCHENTA MIL VEINTIDOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($80022,21),*** con más sus intereses legales aplicables.- **II.- Imponer las costas de los procesos** *judicial y administrativo* a la ejecutada. **III.- Regístrese, notifíquese** y oportunamente ***archívese.****-Fdo por: JOSÉ LUIS CASALS, JUEZ FEDERAL*

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 100 inciso e) de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).

Queda Usted notificado.-
Posadas, Mnes., 29 de septiembre de 2015

Dr. PEDRO JOSE PIROVANI
Tomo 105 - Folio 408
ABOGADO
Agente Fiscal
Agencia Sede Posadas

Dependencia A.F.I.P.: Agencia Sede Posadas
Domicilio: Santa Fé Nº 1880 - 1º Piso - Posadas - Misiones.
Dr. PEDRO JOSE PIROVANI
Agente Fiscal - AFIP - D.G.I. - D.G.A.
Domicilio:CÓRDOBA Nº 2025 - 1 Piso - Of. "B" - Posadas - Misiones
TE: 0376-4421837.-
email: pedropirovani@arnetbiz.com.ar

SEÑOR JUEZ:

En Resistencia 23 de Octubre de 20 15

Siendo las 10:35 horas, me constituí en el domicilio precedentemente indicado requiriendo la presencia de interesado y respondiendose a mis llamados una persona que dijo ser Consuelo Ramirez y que aquel vive allí procedí a notificarle haciéndole entrega de duplicado de igual tenor a la presente copia previa lectura y recibiéndose de ello firmó.-

RAMO... Justicia
Oficia...
AFIP... AGENCIA POSADAS

División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial
- B.C.R.A. -

Sistema de Oficios Judiciales

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - REPUBLICA ARGENTINA

Bienvenido/a : PIROVANI, PEDRO JOSE - (Perfil: Abogado del Fisco)
AGENCIA SEDE POSADAS

DEUDOR: PISCIS METAL SRL **CUIT : 30-68783662**

Domicilio del Deudor: RUTA 213 Nro 7176 POSADAS, MISIONES

Juzgado 902 - JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES POSADAS
Dirección AV. MITRE 2358 Piso 5 - Telefono 22327

OFICIO NUMERO 4832349

Embargo General de Fondos y Valores sin transferencia.

EXPEDIENTE 1999 / 2015

"FISCO NACIONAL AFIP C/ PISCIS METAL SRL S/ EJECUCION FISCAL"

Agencia Embargante : 681 - AGENCIA SEDE POSADAS

Agente Fiscal : 9519167 - PIROVANI PEDRO JOSÉ

Capital $:	80022.21
Intereses y Costas $:	12003.33
TOTAL $:	92025.54
Respuesta :	Responder solo los Clientes

Constancia de Respuestas sobre resultados positivos del embargo

Nro.Rta.	Fecha.Rta.	Banco	Tipo de Cuenta	Nro. de Cuenta	Importe Retenido	Fecha de Retencion	Cliente	CUIT Informador por el Banco
6158396	02/06/2015 15	STANDARD BANK ARGENTINA S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	00000001505010127070436	0	02/06/2015	SI	30687836622
6161879	02/06/2015 285	BANCO MACRO S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	402109407898421	0	02/06/2015	SI	30687836622
6169142	04/06/2015 285	BANCO MACRO S.A.	Caja de Ahorro en Pesos	402109407898421	73.52	04/06/2015	SI	30687836622
Total Retenido				**73.52**				
Saldo a Embargar				**91952.02**				

OVIEDO, OMAR ALCIDES
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

PIROVANI PEDRO JOSÉ
AGENTE FISCAL

BD 531502/15

ACOMPAÑA CEDULA DILIGENCIADA. COMUNICA RESULTADO POSITIVO. SOLICITA INHIBICIONES.-

Sr. Juez Federal:

PEDRO JOSE PIROVANI, abogado T° 105 F° 408 (C.S.J.N.), C.U.I.T. 20-17039674-0, con domicilio legal constituido y electrónico C.U.I.L. N° 20-17039674-0, por la participación acordada en los autos caratulados **"Expte. N° 1999/15 FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) C/ PISCIS METAL SRL S/ Ejecución Fiscal"** a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- Acompaño cédula de notificación de sentencia debidamente diligenciada en fecha 23/10/2015 para ser agregada a estos autos para constancia.-

II.- Adjunto la constancia expedida por el Sistema de Oficios Judiciales SOJ, de la cual surge el resultado positivo del embargo general de fondos y valores comunicado mediante el **OFICIO N°4832349**

III.- Atento estado y constancias de autos, lo establecido por Resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, **siendo que la retención comunicada NO CUBRE LOS MONTOS RECLAMADOS en estos autos y, atento a que el demandado, de las verificaciones realizadas en las Bases de esta Administración Federal no registra vehículos ni inmuebles a su nombre, o su valor no garantiza el crédito fiscal reclamado en autos,** vengo por el presente a solicitar a V.S. la INHIBICION GENERAL DE BIENES del demandado en el Registro de la propiedad Inmueble de la Provincia y en el Registro de la propiedad Automotor, utilizando para el diligenciamiento de éste último el SISTEMA DE OFICIOS JUDICIALES (SOJ) con la prevención de que la medida deberá retransmitirse a todos los Registros seccionales del país.

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERA JUSTICIA

Dr. Pedro Jose Pirovani
ABOGADO
Tomo 105 - Folio 408
AGENTE FISCAL
AGENCIA SEDE POSADAS

Presentado con/sin copia en Secretaría de Ejecución Fiscal y Previsional con firma del letrado, hoy/...../....., siendo las horas. CONSTE.-

Dr. Pedro Jose Pirovani
ABOGADO
Tomo 105 - Folio 408
AGENTE FISCAL
AGENCIA SEDE POSADAS